

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Desarrollo Local y Cooperación Internacional por la Universidad Jaume I de Castellón; la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Instituto Universitario de Desarrollo Local de la U. de València, Escuela de Doctorado de la Universidad Jaume I de Castellón, Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València

Nº plazas: 25

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza parcialmente

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas. Destaca como fortaleza la demanda de nuevo ingreso en el programa.

Se cuenta también con mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y las actividades formativas.

Las recomendaciones formuladas con motivo de la verificación del programa no se habrían cumplido en su totalidad, dado que en el correspondiente informe de verificación se indicaba como recomendación «detallar el perfil y el cargo de los cinco miembros que integran la Comisión Académica» y, de acuerdo con la información disponible, estos aspectos siguen sin ser detallados.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se ha de atender a la recomendación del informe de verificación «detallar el perfil y el cargo de los cinco miembros que integran la Comisión Académica».

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados. Esta información resulta de fácil acceso para los diferentes grupos de interés. También es público el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Además, dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa, y también de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. De hecho, aproximadamente dos tercios del profesorado cuenta con sexenio vivo.

Este personal es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. En este sentido, los estudiantes han expresado su satisfacción con el personal académico a través de las encuestas llevadas a cabo, si bien estas han tenido lugar solo en los dos últimos cursos académicos.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y a la naturaleza y características del programa de doctorado.

Además, los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

El grado de internacionalización de las tesis defendidas es destacado.

El porcentaje de tesis finalmente defendidas respecto del número total de personas matriculadas en el programa es de 9,4%. Aun contando con que de esas 85 personas, matriculadas en el conjunto del programa en el curso 2016-17, un 44,70% lo hacen a tiempo parcial.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La satisfacción de los estudiantes y del profesorado es, en general, adecuada. No obstante, en el curso 2017-18 se aprecia un descenso en el grado de satisfacción de los estudiantes con respecto al curso 2016-17 en la práctica totalidad de los aspectos evaluados. La planificación y organización del programa es el aspecto con el que los estudiantes se muestran menos satisfechos de tal manera que en el curso 2017-18, el grado de satisfacción se situó por debajo de 3 en una escala que iba de 1 a 5. Un aspecto a mejorar es la participación en las encuestas de satisfacción. El número de estudiantes que participan en el curso 2017-18 es sensiblemente inferior que en 2016-17. En el caso del profesorado, solo se aportan datos para el curso 2016-17, en el que la participación se sitúa por debajo de 25%.

Los indicadores de resultados son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa. En particular, se han alcanzado las tasas previstas en cuanto a tesis doctorales defendidas. No obstante, la tasa de abandono se ha situado por encima de lo previsto en la memoria de verificación.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Deberían mejorarse los procedimientos de encuesta utilizados o las acciones de sensibilización para lograr una mayor participación de profesorado y estudiantes, de forma que se incrementen las posibilidades de generalizar los resultados.

Sería conveniente analizar las razones que explican la baja satisfacción de los estudiantes con la planificación y organización del programa, y consecuentemente adoptar medidas para mejorar el grado de satisfacción. La elevada tasa de abandono es otro aspecto que debería ser objeto de análisis y mejora.